

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **145**

Fecha: 24-08-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2019 00090	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREAR PAIS S. A.	PIEDAD GLORIA ELSA PINTO DE LOPEZ	Auto pone en conocimiento téngase en cuenta que se compartió el enlace al expediente digitalizado a las partes aquí intervinientes; la demandada Nubia Piedad López Pinto notificada por conducta concluyente1, permaneció silente;; Téngase como notificado al curador ad litem Silfredo Manuel Doria Babilonia quien no realizo pronunciamiento y tuvo acceso al expediente desde el pasado 07-07-22; oficio elaborado y retirado por autorizado del apoderado demandante;Secretaria proceda de conformidad agregando a los exp enunciados copia de las comunicaciones mal anexadas a éste ver en micrositio web	23/08/2022	
11001 31 03 027 2020 00253	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SANTANDEREANA DE ACEITES S.A	Otras terminaciones por Auto Dar por terminado este proceso anticipadamente, Declarar la carencia actual de objeto por hecho superado, Sin costas ver en micrositio web	23/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00125	Verbal	RODRIGO GARNICA GARAVITO	BENITA CAMELO DE ORTEGA	Agreguese a autos póngase en conocimiento la respuesta de la registraduría de Soracá que milita en consecutivo 19 para lo que se estime pertinente ver en micrositio web	23/08/2022	
11001 31 03 027 2021 00168	Verbal	MARIA STELLA GOMEZ VALENCIA	UNIDAD RESIDENCIAL AVENIDA SUBA	Auto resuelve renuncia poder Se ACEPTA la RENUNCIA presentada por la DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ GARCÍA al mandato otorgado por la demandada a Unidad Residencial Avenida Suba ver en micrositio web	23/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00194	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INGEAGUAS	Auto resuelve corrección providencia se corrige el auto admisorio adiado 21-06-22 en lo que concierne a la data indicada de la causación de intereses de plazo., téngase en cuenta que los INTERESES DE PLAZO se encuentran comprendidos entre el 28 de febrero de 2022 al 28 de marzo de 2022. ver en micrositio web	23/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00194	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INGEAGUAS	Auto decreta medida cautelar	23/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00291	Tutelas	RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS	JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE KENNEDY	Auto reconoce personería a la Dra. JUANITA CAMARGO FRANCO como apoderada de RESUELVE TU DEUDA COLOMBIA SAS ver en micrositio web	23/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00296	Verbal	YOSCH NOTOWICZ	ALFREDO ENRQUE CAMELO	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web so pena de rechazo	23/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00297	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	RPA SALUD OCUPACIONAL LTDA	Auto inadmite demanda para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	23/08/2022	
11001 31 03 027 2022 00298	Especial De Pertenencia	PABLO ANTONIO CABRERA CAMARGO	JUAN GABRIEL CABRERA PINZON	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web, so pena de rechazo	23/08/2022	
11001 31 03 038 2009 00286	Concordato	WILLIAM IGNACIO MALAGON AMON	INDETERMINADOS	Auto Requiere - Ley 1194/2008 Por lo anterior se REQUIERE al promotor para que, dentro del término de 30 días, provea lo indicado en providencia de fecha 13 de noviembre de 2019 y dn esta providencia, esto bajo los apremios del Art 317-1 del CGP ver en micrositio web	23/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-08-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO